

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLVI - Nº 3338

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 14 de Mayo de 2001.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 707

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-Nº 216.814/98.-

RECONOCESE, APROPIASE al presente Ejercicio Financiero el importe total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.334,61) y ABONESE, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.560,29) en concepto de diferencia de haberes desde el 15 de Setiembre al 31 de Diciembre del año 2000, Adicional por Presentismo, Salario Familiar y parte proporcional del Sueldo Anual Complementario del mismo año, a favor del agente de Planta Permanente - Categoría: 19 - Agrupamiento: Servicios Generales, don Juan Santiago CALIXTO (Clase 1946 - L.E. Nº 7.817.832), con prestación de servicios en el Instituto Geriátrico "Doctor Braulio ZUMALACARREGUP", dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Familia, conforme a la siguiente discriminación:

CODIGO	IMPORTE	CONCEPTO
214	\$ 103,54	Diferencia S.A.C. 2º Semestre/2000
235	\$ 360,00	Presentismo Oct/Nov y Dic/2000
240	\$ 385,00	Setiembre/2000 Sin Aportes
250	\$ 930,18	Diferencia Oct. Nov. Dic/2000
150	\$ 375,00	Diferencia Salario Familiar Oct. Nov. y Dic./00
SUBTOTAL \$ 2.153,72		
901	\$ 124,04	Aportes Personales C.P.S.
911	\$ 66,15	Aportes Personales C.S.S.
922	\$ 15,34	Dif. C.N.A.S. Seguro Colectivo
933	\$ 360,00	Ret. Pres. Junio, Julio y Agosto/00.
987	\$ 27,90	Diferencia cuota AMESC
LIQUIDO \$ 1.560,29		

APORTES PATRONALES

Caja de Previsión Social	\$ 118,87
Caja de Servicios Sociales	\$ 62,02

TOTAL DEL GASTO \$ 2.334,61

APECTASE, el monto citado en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Familia - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Asistencia Social - SECCION: Erogaciones Corrientes

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
 Gobernador
Arqº JULIO MIGUEL DE VIDO
 Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
 Ministro de Economía y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
 Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
 Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
 Fiscal de Estado

tes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente, del Ejercicio 2001.-

DECRETO Nº 708

RIO GALLEGOS, 21 de Marzo de 2001.-
 Expediente MAS-Nº 217.047/98.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Marcos Amancio BURGOS (Clase 1954 - D.N.I. Nº 11.422.739), para cumplir funciones como Administrativo en la Dirección del Centro Comunitario Virgen del Valle de la ciudad de Caleta Olivia, entre las fechas 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2001, en base a Categoría: 19 - Agrupamiento: Administrativo, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial y de conformidad con las normas del Decreto Nº 567/71.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS NUEVE MIL SETENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 9.078,80)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 0852

RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 2001.-
 Expediente IDUV Nº 043.826/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 05 complementaria de la Documentación Técnica que rige el

Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 66/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE TALLERES COLEGIO INDUSTRIAL Nº 04 EN RIO GALLEGOS"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 66/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV Nº 66/2.000
"CONSTRUCCION DE TALLERES
COLEGIO INDUSTRIAL
Nº 04 EN RIO GALLEGOS"

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 05

ARTICULO 1º) EN LAS NAVES DE TALLER EXISTENTES LAS CABRIADAS EN SECTOR DE LUCARNAS, VAN REVESTIDAS EN TABLERO DE YESO TIPO DURLOK, SEGUN EL ARTICULO 16 DE P.C.T.P.-

ARTICULO 2º) LOS ENTREPISOS DE TALLER SE EJECUTARAN EN CHAPA Nº 24 TRAPEZOIDAL.-

ARTICULO 3º) LAS CAMPANAS EXTRACTORAS Y CONDUCTOS DE VENTILACION SERAN A PROVEER Y MONTAR, EN CHAPA DOBLADA Y PINTADA, CON REGISTRO Y CONDUCTO REMATANDO EN SOMBRERETE TIPO ECO-AIR EOLICO.-

ARTICULO 4º) EL PISO DE GOMA EN ENTREPISO SERA CON BALDOSAS TIPO CERAMA 50X50 CM. VERDE SALVIA. EN ESCALERA LOS ESCALONES LLEVARAN PISO CERAMA.-

ARTICULO 5º) LA ESTRUCTURA DEL PUENTE GRUA SERA EN COLUMNAS DE HIERRO EN TUBBING Y VIGA DE PERFIL IPN 200.-

ARTICULO 6º) LA CUBIERTA SERA DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN PLANOS EN CHAPA GALVANIZADA Nº 24 SIN PINTAR.-

RESOLUCION Nº 0855

RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 2001.-
 Expediente IDUV Nº 043.826/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 06 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 66/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION TALLERES COLEGIO INDUSTRIAL Nº 4 EN RIO GALLEGOS"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 66/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la men-

cionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 66/2.000
"CONSTRUCCION TALLERES COLEGIO
INDUSTRIAL N° 4 EN RIO GALLEGOS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 06

ARTICULO 1°) PRORROGASE LA FECHA DE
APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV
N° 66/2.000, PARA EL DIA 11 DE JUNIO DE
2.001, A LAS 11,00 HORAS EN SEDE IDUV.-

RESOLUCION N° 0856

RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 2001.-
 Expediente IDUV N° 044.307/2.001.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 04/2.001 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPARACION ESCALERA N° 52 BARRIO 440 EN CALETA OLIVIA"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 04/2.001, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 04/2.001
"REPARACION ESCALERA N° 52
BARRIO 440 EN CALETA OLIVIA"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

ARTICULO 1°) LA ENTREGA DE SOBRES Y
APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV
N° 04/2.001, SE REALIZARA EL 18 DE MAYO DE
2001, A LAS 17,00 HORAS, EN SEDE IDUV DON
BOSCO N° 369 DE RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 0857

RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 2001.-
 Expediente IDUV N° 044.326/2.001.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 05/2.001 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION 52 CUADRAS DE PAVIMENTO URBANO EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 05/2.001, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 05/2.001
"CONSTRUCCION 52 CUADRAS DE
PAVIMENTO URBANO
EN CALETA OLIVIA"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

ARTICULO 1°) LA ENTREGA DE SOBRES Y
APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV
N° 05/2.001, SE REALIZARA EL DIA 18 DE MAYO
DE 2001, A LAS 17,00 HORAS, EN SEDE IDUV
DON BOSCO N° 369 DE RIO GALLEGOS.-

EDICTOS

EDICTO

"Por disposición de S.S. a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción Nro. Dos, Secretaría Nro. Dos a cargo del Dr. Ricardo J. Albornoz, sito en calle Juan B. Justo 53 de esta ciudad de Río Gallegos cítase al Sr. DANIEL GUSTAVO DOMINGUEZ, para que en el plazo de Treinta (30) días hábiles a partir de la primera publicación, comparezca ante dicho Tribunal a prestar DECLARACION INDAGATORIA en los Autos caratulados: "DOMINGUEZ, DANIEL GUSTAVO S/ INFRACCION ART. 75 del C.P.P.", Expte. N° D-20.091/00, en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su Rebeldía y ordenar su inmediata Detención.

Río Gallegos, 04 de Mayo de 2.001. Fdo.: Dra. Marta Dávila de Tonelli. Juez. Ante mí: Ricardo Javier Albornoz. Secretario.-

MARTA E. DAVILA DE TONELLI

Juez

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° Dos, DRA. MARTA DAVILA DE TONELLI, Secretaría N° 1 de la Dra. MARIA FLORENCIA GONZALEZ, sito en calle Juan B. Justo N° 53 de esta ciudad capital, cita y emplaza a CARLOS HEILAND, para que en un plazo de treinta días hábiles a partir de la primera publicación comparezca ante dicho Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos caratulados: "HEILAND, CARLOS S/RETENCION INDEBIDA", Expte. N° H-20553/01, en los cuales se halla imputado por el delito de RETENCION INDEBIDA (Art. 173 Inc. 2° del C.P.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. RIO GALLEGOS, 4 de Mayo de 2001. FDO.: Marta Dávila de Tonelli-Juez - ante mí: María Florencia González-Secretaria.-

MARTA E. DAVILA de TONELLI

Juez

P-3

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría N° 1 a mi cargo, se hace saber por DOS DIAS que en autos caratulados "Lobato Diego León c/Estancia Lucila, s/Ejecutivo", (Expte. L-14149/94), el martillero público Raúl Ernesto Andrada, rematará judicialmente el 19 de Mayo de 2.001, a las 17 horas, en el domicilio sito en calle Roca 445 de Río Gallegos, el establecimiento ganadero "Estancia Lucila", con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, individualizado como parte Norte del lote pastoril 101-Zona Sur del Río Santa Cruz - Departamento "I" - Matrícula 4430 de Santa Cruz.- El campo afecta la forma de un rectángulo cuyos lados N. y S. miden 10.000 m. y los lados E. y O. 9.607,80 m., totalizando 9.607 Hs. 80 a. de superficie.- El casco de la estancia está compuesto por: Casa Principal de aproximadamente 200 ms2, cubiertos, construida parte en material sólido y parte en material ligero, cuenta con instalaciones de agua-gas envasado y energía eléctrica; está bordeada por jardín y quinta. Su estado de habitabilidad y mantenimiento es bueno, su pintura exterior algo deteriorada.- Casa de encargado y peones, de aproximadamente 180m2 cubiertos, de material

mixto, con 4 dormitorios, su estado es regular.- Galpón Grupo Electrónico, de 28 m2 cubiertos, construido en ladrillos, destinado a guarda de grupo electrónico y motor de agua, en buen estado.- Despensa y Carnicería, de material mixto en regular estado.- Galpón de Esquila, de aproximadamente 12 m. de frente por 18 m. de lado; construido en material sólido; paredes de ladrillo, cabriadas de madera, cubierta de chapa acanalada; pisos de machimbre de madera. Posee 6 ventanas y 2 portones de hierro galvanizado. En su interior existe un depósito para herramientas y motor de esquila; cuenta con 6 guías de esquila sin tijeras.- Posee 6 bretes chicos, 2 medianos y 1 grande, en madera dura de 1,40 m. de alto.- El galpón de esquila se encuentra en muy buen estado.- Baño para Lanares, construido en material sólido en muy buen estado.- Según el encargado y único ocupante, el campo está alquilado por la presente temporada y está poblado por aproximadamente 3.200 lanares.- Los alambrados perimetrales e interiores se encuentran en buen estado.-

DEUDAS: A la Subsecretaría de Recursos Tributarios de la Provincia de Santa Cruz, \$ 1.132,42 (al 10-04-01).- **BASE:** El establecimiento saldrá a remate con una base de \$ 108.677,04 (PESOS CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS) y se adjudicará al mejor postor.- **SEÑA:** 10%.- **COMISION:** 3%.- **SELLADO:** 1%, todo al contado, en el acto del remate y a cargo del comprador.- El saldo de precio será depositado por el comprador una vez aprobada la subasta.- **VISITAS:** 15 y 16 de Mayo de 2.001 de 10 a 15 horas.- Para mayor información consultar al martillero actuante, en el lugar de la subasta, diariamente de 17 a 20 horas.- Teléfonos 423034 - 422628.- RIO GALLEGOS, 26 de Abril de 2.001.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, Secretaría N° 2, en autos caratulados "CABRAL, JOSE ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. N° 8887/01- cita y emplaza por 30 (treinta) días, a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.- Publíquese por 3.(tres) días en el Boletín Oficial y diario "Tiempo Sur".- SECRETARIA, 17 de Abril de 2001.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS

Secretario

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Familia y Minería N° 1 de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, por la Secretaría del Menor y la Familia, cita y emplaza al Sr. CEMALI BISIKLETICILER, turco, con pasaporte turco TE-C N° 566452 por cinco días a comparecer en los autos caratulados "Medina Adriana María s/solicita autorización" (Exp. N° M-142/00), a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para su defensa y representación en dicho juicio. Publíquese por dos días.- CALETA OLIVIA, 22 de Junio de 2000.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ

Secretaria

P-1

EDICTO

GRACIELA E. RUATA de LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO

en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pico Truncado, Secretaría N° Dos a mi cargo, cita y emplaza al Sr. ANTONIO OSCAR MUÑOZ en autos caratulados "SCOLES MONICA BEATRIZ c/MUÑOZ ANTONIO OSCAR s/PERDIDA PATRIA POTESTAD" Expte. N° S-1822/00 a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Art. 320 del CPCC).-

Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario CRONICA de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

SECRETARIA N° DOS: Abril 25 de 2001.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-2

EDICTO JUDICIAL

El DR. FERNANDO HORACIO ISLA, Juez Subrogante de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nro. 1, en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría de la Familia y el Menor a cargo de la Dra. MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ, en autos caratulados: "CANO GERMAN S/SUCESORIO", Expte. N° C-615/01, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERMAN CANO, mediante edicto a publicarse por el término de tres días en el Diario "Boletín Oficial, de la Provincia de Santa Cruz".-

CALETA OLIVIA, 03 de Mayo de 2001.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ

Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería e Instrucción de Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz, Dra. LUISA ANA LUTRI, Secretaria Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Don OLIVER RUPERTO HUDSON en autos caratulados: "HUDSON OLIVER RUPERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° H-8279/01), por término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley.-

PUERTO SAN JULIAN, 03 de Abril de 2001.-

Dra. CECILIA CAMBON

Secretaria

P-3

EDICTO

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Provincial Número Uno de Río Turbio, Fuero Universal, Dra. María Cristina ARELLANO, Secretaria Civil a mi cargo, cita y emplaza en los autos caratulados "LAGOS, Delmiro S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° C-4604/01 a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante, para que en el plazo de treinta (30) días lo acredite.- Publíquese edicto por el término de tres (3) días.-

RIO TURBIO, 23 de Abril de 2001.-

MARIO R. SOTO

Secretario

P-3

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil,

Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, Secretaria a cargo de la Dra. Marta I. Yañez; cita y emplaza por 2 (dos) días hábiles posteriores a la última publicación, a las Sras. LIDIA FABIANA ANDRES -DNI 17.364.995- y GRACIELA AMALIA ANDRES -DNI 13.602.255-, para que en el término de 15 (quince) días hábiles comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio procesal, contestar la demanda, ofrecer pruebas y oponer excepciones si las tuvieren, en los autos caratulados: "GORDILLO María Luisa y Otras C/Simeón ANDRES y Otros S/ACCION REVOCATORIA", Expte. N° G-6485/00, bajo apercibimiento de que en caso negativo el Juzgado les designará al Sr. Defensor Oficial como Defensor de Ausentes para que las represente en juicio. Publíquese por dos días.-

CALETA OLIVIA, 19 de Abril de 2001.-

Dra. MARTA I. YAÑEZ

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Alfredo Eugenio LOPEZ, a cargo del Juzgado N° 1 - Secretaría del Registro Público de Comercio - a mi cargo, con asiento en Río Gallegos, se hace saber por un día en autos caratulados "SERVICIOS MEDICOS SANTA CRUZ S.R.L. S/CONSTITUCION" (Expte. S-5246/00) que por instrumento privado de fecha 28 de Noviembre de 2.000, con firmas certificadas en la misma fecha y pasadas en el Acta 392, fs. 392 del Libro de Requerimientos para Certificaciones y Autenticidad de Firmas e Impresiones Digitales N° 59, ante la escribana de Río Gallegos, señora Lidia Ester LOPEZ DONA, titular del Registro Notarial N° 18; se constituyó **SERVICIOS MEDICOS SANTA CRUZ S.R.L.- SOCIOS:** María Rosa LOPEZ, edad 43 años, dom. Urquiza 1096 Río Gallegos, DNIN° 13.072.203, casada, médica; Mónica María DEL VALLE COSTA, edad 49 años, dom. Avda. Perón 435 Río Gallegos, DNI N° 10.128.999, soltera, médica; Marcela Adriana DEL CURTO, edad 33 años, dom. Ecuador 230 Río Gallegos, DNI N° 18.555.883, soltera, médica; Silvana Beatriz PARRIS, edad 33 años, dom. Muratore 122 Río Gallegos, DNI N° 18.585.744, soltera, médica; Emilio CORTES ZELAYA, edad 42 años, dom. Entre Ríos 469 Río Gallegos, DNI N° 12.148.797, soltero, médico; Bruno Eduardo VIVAR, edad 34 años, dom. España 348 Río Gallegos, D.N.I. N° 17.734.024, casado, médico; y Mayer ALVARADO TORRES, edad 45 años, dom. Tamel Aike 2.196 Río Gallegos, D.N.I. N° 18.688.575, casado, médico; todos argentinos.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: I) Explotación de consultorios internos y/o externos, para la atención, asistencia y curación de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos aquellos elementos que sean necesarios para lograr el cometido; incluyendo dentro de estos objetivos el servicio de atención domiciliaria; II) Explotación de actividades relacionadas con prestaciones complementarias a la actividad médica; III) Comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina.- **DOMICILIO SOCIAL:** Tendrá su domicilio en jurisdicción de Río Gallegos y establece la sede social en calle Entre Ríos 469.- **PLAZO DE DURACION:** 25 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante Resolución tomada por más de la mitad del Capital Social.- **CAPITAL**

SOCIAL: \$ 7.000 (siete mil pesos), formado por 700 (setecientas) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una.- **ADMINISTRACION:** La Administración y representación de la sociedad será ejercida por la Dra. María Rosa López y el Dr. Emilio Cortes Zelaya, por lo que estos socios quedan designados como gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social. Ejercerán sus funciones en actuando en forma indistinta y sus firmas obligarán a la sociedad **SERVICIOS MEDICOS S.R.L.- FECHA CIERRE EJERCICIO:** 31 de Octubre de cada año.-

RIO GALLEGOS, Secretaría 19 de Abril de 2.001.-

MARCELA S. RAMOS

Secretaria

P-1

EDICTO N° 026

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de oro y plata conforme lo establece el Artículo 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66 del citado Código.- **DESCUBRIDOR:** MINERA TRITON ARGENTINA S.A. - **UBICACION:** LOTE: 26, FRACCION: "A", ZONA DE SAN JULIAN, en el DEPARTAMENTO MAGALLANES, de la Provincia de Santa Cruz.- **MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO:** COORDENADAS: X: 4.595.000,00 Y: 2.470.500,00.- Donde se ubicara el punto de extracción de la muestra.- **DENOMINACION:** "LUCIANA".- AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVO, COORDENADAS:

A. X: 4.599.932,40 Y: 2.472.749,81

B. X: 4.599.932,40 Y: 2.472.938,00

C. X: 4.590.758,52 Y: 2.472.938,00

D. X: 4.590.758,52 Y: 2.466.632,86

SUPERFICIARIO: ESTANCIA: "LA GRUTA".- Expediente N° 414.705-T-00.- **PUBLIQUESE.**- Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1ª Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas

Pcia. de Santa Cruz

P-3

EDICTO N° 32

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de oro y plata conforme lo establece el Artículo 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66 del citado Código.- **DESCUBRIDOR:** MINERA TRITON ARGENTINA S.A. - **UBICACION:** LOTE: 17, FRACCION: "A", ZONA DE SAN JULIAN, en el DEPARTAMENTO MAGALLANES, de la Provincia de Santa Cruz.- **MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO:** COORDENADAS: X: 4.604.500,00 Y: 2.468.000,00.- Donde se ubicara el punto de extracción de la muestra.- **DENOMINACION:** "SOL".- AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVO, COORDENADAS:

A. X: 4.604.542,49 Y: 2.465.008,64

B. X: 4.604.542,49 Y: 2.466.745,00

C. X: 4.607.125,08 Y: 2.466.745,00

D. X: 4.607.125,40 Y: 2.468.938,00

E. X: 4.605.000,00 Y: 2.468.938,00

F. X: 4.605.000,00 Y: 2.471.938,00
 G. X: 4.602.932,40 Y: 2.471.938,00
 H. X: 4.602.932,40 Y: 2.470.938,00
 I. X: 4.599.932,00 Y: 2.470.938,00
 J. X: 4.599.932,40 Y: 2.470.346,12
 K. X: 4.604.070,93 Y: 2.470.886,16
 L. X: 4.603.987,73 Y: 2.465.894,12
 M. X: 4.603.987,73 Y: 2.465.838,64

SUPERFICIARIOS: ESTANCIAS: "LA ESMERALDA" y "LA ALIANZA".- Expediente N° 414.704-T-00.- PUBLIQUESE.- Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1ª Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
 Escribana de Minas
 Pcia. de Santa Cruz

P-3

**EDICTO N° 33
 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de oro y plata conforme lo establece el Artículo 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66 del citado Código.-
DESCUBRIDOR: COMPAÑIA MINERA ALTOVALLE S.A.- **UBICACION:** LOTES: 27 y 28. **FRACCION:** "A", ZONA DE SAN JULIAN, en el DEPARTAMENTO MAGALLANES, de la Provincia de Santa Cruz.- **MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO:** COORDENADAS: X: 4.597.740,67 Y: 2.453.622,10.- Donde se ubicara el punto de extracción de la muestra.- **DENOMINACION:** "SUSIE".- AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVO, COORDENADAS:

A. X: 4.599.000,00 Y: 2.452.000,00
 B. X: 4.599.000,00 Y: 2.458.464,00
 C. X: 4.596.500,00 Y: 2.458.464,00
 D. X: 4.596.500,00 Y: 2.452.000,00

SUPERFICIARIOS: ESTANCIAS: "SAN LORENZO" y "MANANTIAL ESPEJO".- Expediente N° 415.131-A-00.- PUBLIQUESE.- Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1ª Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
 Escribana de Minas
 Pcia. de Santa Cruz

P-3

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, Secretaría N° 1, de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADE Irma e ILLESCAS Santos Claros, para que se presenten en autos caratulados "ANDRADE IRMA - ILLESCAS, SANTOS CLAROS S/ Sucesión AB-INTESTATO" Expte. A - 8652/99, para que hagan valer sus derechos.-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de Río Gallegos y el diario La Opinión Austral de Río Gallegos.-

RIO GALLEGOS, 08 de Mayo de 2001.-

FRANCISCO MARINKOVIC
 Secretario

P-3

CONVOCATORIA

TECPE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Junio de 2.001 a las 16.00 Hs., en el Primer Piso del Edificio SUPE de Barrio Parque de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, de no estar presente la mayoría de Accionistas con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los Accionistas presentes el mismo día a las 17.00 Hs., en el lugar indicado anteriormente, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.000.-
- 3.- Retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.-
- 4.- Distribución de utilidades del ejercicio 2.000.-

RAMON ANTONIO BRIZUELA
 Presidente
 TECPE S.A.

P-4

LICITACIONES

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES**

LICITACION PUBLICA N° 12/2001.- ADQUISICION DE HARINA CON DESTINO A ACCION SOCIAL.-

APERTURA DE OFERTAS: 15 DE JUNIO DE 2.001 A LAS 15:00 HS. EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 - PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y/O EN LA PAGINA OFICIAL DE LA PROVINCIA EN INTERNET: <www.sacruz.gov.ar> - (LICITACIONES).-

P-3

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

LICITACION PUBLICA N° 13/2001 - CONCESION DE LA EXPLOTACION DE HOSTERIA ISLA PAVON.-

APERTURA DE OFERTAS: 06 DE JUNIO DE 2.001 A LAS 15:00 Hs. EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 300 C/U.. EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 (PISO 1°) CAPITAL FEDERAL Y/O EN LA PAGINA OFICIAL DE LA PROVINCIA EN INTERNET: <www.sacruz.gov.ar> (LICITACIONES).-

P-2

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3338

DECRETOS SINTETIZADOS

707-708.- Pág. 1

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

0852-0855-0856-0857-I-D.U.V.-01.- Págs. 1/2

EDICTOS

DOMINGUEZ, Daniel - HEILAND, Carlos - LOBATO c/Ea. LUCILA - CABRAL, José - MEDINA, Adriana - SCOLES c/MUÑOZ - CANO, Germán - HUDSON, Oliver - LAGOS, Delmiro - GORDILLO c/SIMEON - SERVICIOS MÉDICOS S.R.L. - ETOS. 026-32-MANIF. DESC. (TRITON) - ETO. 33-MANIF. DESC. (ALTOVALLE) - ANDRADE/ILLESCAS.- ...Págs. 2/4

CONVOCATORIA

TECPE S.A.- Pág. 4

LICITACIONES

12-M.A.S.-01-13-M.E.O.P.-01.- Pág. 4